

A N E X O		
APELLIDOS Y NOMBRE	PUESTO-CODIGO	CENTRO DE DESTINO
-BERMÚDEZ CASTAÑEDA, PILAR	AUX. AY. DOM. 632999	G. P. I. A. S. S. MALAGA
-CESPEDES CARRASCOZA, MARTA	AUX. AY. DOM. 632999	G. P. I. A. S. S. MALAGA
-DEZA ACEJO, ANA MARTA	AUX. AY. DOM. 632999	G. P. I. A. S. S. MALAGA
-ESPANA GÁNEZ, JOSEFA	AUX. AY. DOM. 632999	G. P. I. A. S. S. MALAGA
-GALBRAITH ANNE	AUX. AY. DOM. 632999	G. P. I. A. S. S. MALAGA
-MORENO GOMEZ, MR. VICTORIA	AUX. AY. DOM. 632999	G. P. I. A. S. S. MALAGA
-MORTEL ESPINAL, ISABEL	AUX. AY. DOM. 632999	G. P. I. A. S. S. MALAGA
-MORTILA TRUJILLO, CATALINA	AUX. AY. DOM. 632999	G. P. I. A. S. S. MALAGA
-QUIROS MEJIAS, JOSEFA	AUX. AY. DOM. 632999	G. P. I. A. S. S. MALAGA
-RIOS TORRES, PAULA	AUX. AY. DOM. 632999	G. P. I. A. S. S. MALAGA
-ZALDIVAR MENA, MARTA	AUX. AY. DOM. 632999	G. P. I. A. S. S. MALAGA
-CAMPOS CAMBRA, AVELINA	AUX. AY. DOM. 632999	G. P. I. A. S. S. MALAGA
-BALLESTEROS GOMEZ, LUISA	AUX. AY. DOM. 632999	G. P. I. A. S. S. MALAGA

**ORDEN de 5 de noviembre de 1991, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior de Administradores, especialidad: Administradores Generales.**

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Selección constituida para la valoración de las pruebas específicas (preautonómicas) de acceso a la Función Pública de la Junta de Andalucía, en el Cuerpo Superior de Administradores, Especialidad: Administradores Generales, convocadas por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de febrero de 1986, (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 20 de 11 de marzo) al amparo de lo previsto en la Disposición Transitoria Sexta tres de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, y teniendo en cuenta lo previsto en la base Sexta cuatro del citado Acuerdo, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Gobernación en uso de la competencia que me confiere el artº 5.7. de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre y artº 2º.2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Superior de Administradores, Especialidad: Administradores Generales, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Orden, con expresión de los destinos que se les adjudican. Estos destinos tendrán carácter definitivo, equivalente a todos los efectos a los obtenidos por concurso.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de ca-

rrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1989, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos en los Servicios Centrales, y ante los Secretarios de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direcciones Provinciales y Gerencias Provinciales de Organismos Autónomos para los destinados en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el artº 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre y en el artº 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artº 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Organos competentes en cada caso, remitirán al Registro General de Personal de la Dirección General de la Función Pública, la documentación correspondiente para la inscripción de la toma de posesión.

Sexto. Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación, de acuerdo con lo establecido en el artº 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 5 de noviembre de 1991

ANGEL MARTIN-LAGOS CONTRERAS  
Consejero de Gobernación

JUNTA DE ANDALUCIA  
CONSEJERIA DE GOBERNACION  
D.G. DE FUNCION PUBLICA

PREAUTONOMICOS

ADJUDICACION DESTINDS : LISTAS DEFINITIVAS

DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	P. TOTAL	NUM.ORDEN
COD.P.T.	PUESTOS DE TRABAJO	CONSEJ / ORG.AUT.	C. DIRECTIVO		
	C. DESTINO	PROVINCIA	LOCALIDAD		
37260514	ANGLADA	GOTOR	SANTIAGO	6,25	7
518240	TITULADO SUPERIOR-PROCEDIMIENTO	GOBERNACION	SEVILLA		
	DIREC. GENERAL ORGANIZACION Y METODOS	SEVILLA	SEVILLA		
24288679	CALVO	ROJAS	CARMEN	6,25	8
404437	TITULADO SUPERIOR	MALAGA	GOBERNACION		
	DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA	MALAGA	MALAGA		
24789677	DIAZ	DIAZ	ANA MARIA	5,50	16
528350	TITULADO SUPERIOR	SEVILLA	OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES		
	SECRETARIA GENERAL TECNICA	SEVILLA	SEVILLA		
27213625	FALCES	LOPEZ	MANUEL	7,50	4
617450	TITULADO SUPERIOR	ALMERIA	ECONOMIA Y HACIENDA		
	D. P. ECONOMIA Y HACIENDA DE ALMERIA	ALMERIA	ALMERIA		
29727841	FERNANDEZ	CABEZA	DAVID	5,75	14
622890	TITULADO SUPERIOR	SEVILLA	ECONOMIA Y HACIENDA		
	D.G. COOPERACION ECONOMICA Y COMERCIO	SEVILLA	SEVILLA		
29718157	GARRIDO	AVILA	ALFONSO	8,75	1
52430	TITULADO SUPERIOR	SEVILLA	PRESIDENCIA		
	GABINETE JURIDICO	SEVILLA	SEVILLA		
27923184	GARRIDO	MESSA	JUAN	8,25	3
620878	TITULADO SUPERIOR	SEVILLA	ECONOMIA Y HACIENDA		
	SECRETARIA GENERAL TECNICA	SEVILLA	SEVILLA		
42758082	GONZALEZ	NARANJO	INMACULADA	5,25	19
527922	TITULADO SUPERIOR	SEVILLA	OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES		
	DIRECCION GENERAL ARQUITECT. Y VIVIENDA	SEVILLA	SEVILLA		
25922748	JODAR	GIMENO	MIGUEL	6,00	10
404336	TIT. SUPERIOR	JAEN	GOBERNACION		
	DELEGACION PROVINCIAL DE JAEN	JAEN	JAEN		
51825848	MARTINEZ	JIMENEZ	EZEQUIEL	5,75	13
854120	TITULADO SUPERIOR	SEVILLA	ASUNTOS SOCIALES		
	SECRETARIA GENERAL TECNICA	SEVILLA	SEVILLA		
27852895	MATEOS	MARCOS	MARIA SOLEDAD	8,50	2
524370	TITULADO SUPERIOR	SEVILLA	PRESIDENCIA		
	GABINETE JURIDICO	SEVILLA	SEVILLA		
28396520	OCHOA	CASTRILLO	ANTONIO M.	5,25	18
528350	TITULADO SUPERIOR	SEVILLA	OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES		
	SECRETARIA GENERAL TECNICA	SEVILLA	SEVILLA		



ORDEN de 5 de noviembre de 1991, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior de Administradores, especialidad: Administradores de Gestión Financiera.

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Selección constituida para la valoración de los pruebas específicas (preautonómicas) de acceso a la Función Pública de la Junta de Andalucía, en el Cuerpo Superior de Administradores, Especialidad: Administradores de Gestión Financiera, convocadas por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de febrero de 1986, (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 20 de 11 de marzo) al amparo de lo previsto en la Disposición Transitoria Sexta tres de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, y teniendo en cuenta lo previsto en la base Sexta cuatro del citada Acuerdo, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Gobernación en uso de la competencia que me confiere el artº 5.7. de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre y artº 2º.2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Superior de Administradores, Especialidad: Administradores de Gestión Financiera, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Orden, con expresión de los destinos que se les adjudican. Estos destinos tendrán carácter definitivo, equivalente a todas los efectos a los obtenidos por concurso.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1989, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plaza establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos en los Servicios Centrales, y ante los Secretarios de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direcciones Provinciales y Gerencias Provinciales de Organismos Autónomos para los destinados en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el artº 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre y en el artº 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, a la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artº 10 de la Ley 53/1984.

Quinta. Los Organos competentes en cada caso, remitirán al Registro General de Personal de la Dirección General de la Función Pública, la documentación correspondiente para la inscripción de la toma de posesión.

Sexto. Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación, de acuerdo con lo establecido en el artº 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 5 de noviembre de 1991

ANGEL MARTIN-LAGOS CONTRERAS  
Consejero de Gobernación